

NÚMERO 1.232

Suplente: D^a María del Mar Castro Marín, Arquitecta
 Titular: D^a Sofía Rivas Ortega, Jefa Servicio de Turismo
 Suplente: D^a Antonia Gutiérrez Martín, Jefa de Sección de Presupuestos y Contabilidad

SECRETARIA:

Titular: D^a Antonia Villa Blanco, Jefa Negociado Selección de Personal

Suplente: D^a Rosario María García Carmona, Controladora de Presencia.

8.- Temario Específico.

TEMA 1.- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil: T-I, T-II (CAP. III, IV, VII), T-IV, T-VI.

TEMA 2.- Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación. Derechos y Obligaciones. Nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo.

TEMA 3.- Puesto de mando avanzado. Operatividad

TEMA 4.- Geografía: zona de influencia del SPEIS. Callejero de Motril y sus anejos.

TEMA 5.- Equipos de Protección Individual.

TEMA 6.- Actividad de Mando en la organización. Concepto y tipos

TEMA 7.- Organización de la Intervenciones. Establecimiento del Mando.

TEMA 8.- Emergencias de origen meteorológico. Emergencias de origen geológico.

TEMA 9.- Riesgo Sísmico: Tipos de Fallas, Rebote Elástico, Transmisión de la energía sísmica, Intensidad y Magnitud; Peligrosidad; Predicción, Vulnerabilidad, Riesgo y Mitigación.

TEMA 10.- Extinción de incendios. Sistemas automáticos de detección de incendios.

TEMA 11.- Productos de la combustión y sus efectos sobre la seguridad de las personas.

TEMA 12.- Hidráulica: Propiedades de los fluidos. Hidrostática. Hidrodinámica. Bombas centrífugas. Instalación Hidráulica.

TEMA 13.- Instalaciones de Espuma.

TEMA 14.- Apeos y apuntalamientos de emergencia, tipos de apuntalamiento.

TEMA 15.- Estructura y elementos de los edificios.

TEMA 16.- Riesgo eléctrico: Conceptos básicos sobre electricidad. Redes eléctricas. Medidas de seguridad con riesgo eléctrico. Efectos de la electricidad en el organismo. Normativa.

TEMA 17.- Incendios de Vegetación; Características, Valoración de intervenciones en incendios forestales, Técnicas de intervención en incendios de interfaz urbano-forestal, tácticas de intervención.

TEMA 18.- Mercancías Peligrosas: Normativa Básica de aplicación, Funciones del transportista y del expedidor en caso de accidente. Metodología básica de intervención, Conceptos operativos de transvase.

TEMA 19.- Rescate en ríos, riadas e inundaciones: Técnicas de intervención.

TEMA 20.- Rescate Apícola y de otras especies; Caracterización, Técnicas de intervención, Valoración, Tácticas de intervención.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 4 de marzo de 2024.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Bases específicas para plaza de Técnico Superior de Desarrollo de Sistemas Telecomunicaciones

EDICTO

D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de las Bases específicas y convocatoria para la cobertura, por promoción interna, de 1 plaza de Técnico Superior de Desarrollo de Sistemas de Telecomunicaciones e Informática, vacante F3859, aprobadas por resolución de esta Alcaldía de fecha 29/02/2024, cuya parte dispositiva dice:

“.....

PRIMERO. La aprobación de las Bases Específicas que figuran en el siguiente ANEXO para la selección de una plaza de Técnico Superior de Desarrollo de Sistemas de Telecomunicaciones e Informática, vacante F3859.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de las citadas bases específicas en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, reseña en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la sede electrónica, oferta de empleo pública del Ayuntamiento de Motril, para general conocimiento.

TERCERO. Ordenar la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado, la cual abrirá plazo de presentación de solicitudes, durante veinte días hábiles, desde el día siguiente a la publicación.

ANEXO

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR 1 PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DESARROLLO DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, POR PROMOCIÓN INTERNA (VACANTE 3859), PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023.

Las Bases Generales que regirán esta convocatoria para la cobertura definitiva de plazas de funcionarios y laborales incluidas en Oferta de Empleo Público, por Promoción Interna, han sido aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2016 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 140 de fecha 25 de julio de 2016. Modificadas por resolución de la Alcaldía de fecha 09.07.2021 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 135 de fecha 16.07.2021.

Denominación de la plaza: Técnico/a Superior Desarrollo de Sistemas de Telecomunicaciones e Informática
 Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales

Grupo: B

Número de plaza: 1

Número de Vacante: 3859

Sistema Selectivo: Concurso-Oposición.

1.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad mediante sistema de concurso-oposición, promoción interna, de 1 plaza de Técnico/a Superior Desarrollo de Sistemas de Telecomunicaciones e Informática, vacante en la Plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento de Motril.

2.- Titulación exigida:

Estar en posesión del título de Técnico Especialista, rama Electricidad y Electrónica, especialidad Electrónica de Comunicaciones, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

3.- Otros requisitos:

Ser funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Motril, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala servicios especiales y tener una antigüedad de, al menos, dos años, de servicio activo en el grupo C1 a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4.- Tasa por Acceso al Empleo Público:

Artículo 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.

“b) El personal funcionario y Laboral de este Excmo. Ayuntamiento, en virtud del artículo 24 del Acuerdo-Pacto del Personal funcionario y del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Motril no estarán sujetos a la presente Tasa en los supuestos de provisión de puestos de trabajo o promoción interna.”

5.- Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

6.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas:

Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra “W”, de conformidad con la resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

7.- Composición del Órgano de Selección:

PRESIDENTE:

Titular: D. Antonio Huertas Ochoa. Jefe Servicio de Informática.

Suplente: D. Fermín Jiménez Lacima. Jefe Servicio Medio Ambiente.

VOCALES:

Titular: D. Ángel Luis Sanz Rodríguez. Jefe Sección Sistemas y Red.

Suplente: D. Juan Fernando Pérez Estévez. Jefe Servicio de Urbanismo.

Titular: D. José Bautista Pérez. Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones.

Suplente: D. Juan Antonio Jiménez Díaz. Técnico Superior Administrador de Sistemas.

Titular: D^a Rosario Merino Solera. Jefa Servicio Formación y Empleo.

Suplente: D^a Inmaculada Jiménez Sánchez. Trabajadora social.

Titular: D^a María Luisa Fernández González. Jefa Sección Vivienda.

Suplente: D^a Mercedes Fernández Ruiz-Cabello. Trabajadora Social.

SECRETARIA:

Titular: D^a Antonia Villa Blanco. Jefa Negociado Selección de Personal

Suplente: D^a Rosario María García Carmona. Controladora de Presencia.

8.- Temario Específico.

TEMA 1. Introducción a la infraestructura común de telecomunicaciones (ICT).

TEMA 2. Comunicaciones de banda ancha.

TEMA 3. Infraestructura y canalizaciones de la ICT.

TEMA 4. Dispositivos básicos de telecomunicaciones

TEMA 5. Medios guiados de transmisión.

TEMA 6. Transmisión de señales digitales.

TEMA 7. Selección de equipos informáticos de telecomunicaciones.

TEMA 8 Integración de redes de datos.

TEMA 9. Integración de redes inalámbricas (WLAN).

TEMA 10. Mantenimiento de sistemas informáticos y redes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 4 de marzo de 2024.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 1.234

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Bases específicas para plaza de Programador Informático y convocatoria

EDICTO

D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de las Bases específicas y convocatoria para la cobertura, por promoción interna, de una plaza de Programador/a Informático/a, vacante F41, aprobadas por resolución de esta Alcaldía el día 01/03/2024, cuya parte dispositiva dice:

“...

PRIMERO. La aprobación de las Bases Específicas que figuran en el siguiente ANEXO para la selección de un/a Programador/a informático/a, por promoción interna, vacante 41, plantilla de funcionarios.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de las citadas bases específicas en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, reseña en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la sede electrónica, oferta de empleo pública del Ayuntamiento de Motril, para general conocimiento.

TERCERO. Ordenar la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado, la cual abrirá plazo de